

Contratación de 40 Operadores Comerciales de Entrada N2

El pasado martes tuvo lugar una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa, para tratar por un lado las alegaciones planteadas a las Convocatorias de cobertura de puestos de MMII-Comercial y Supervisor Comercial de Trenes y por otro de la próxima contratación de 20 Operadores Comerciales de Entrada N2 (factores de entrada) en Madrid y otros 20 en Barcelona.

Como va siendo habitual, el acuerdo fue suscrito por la mayoría del Comité General de Empresa (SEMAF y UGT), mientras el resto de organizaciones no suscribieron el acuerdo.

Los sindicatos CCOO y CGT nos tiene acostumbrados a que todo lo que suponga un avance para el colectivo de conducción, les trae sin cuidado. Lo que ya es difícil de entender es que lo que supone un avance para otros colectivos, también se la trae al paio, aún cuando suponga una oportunidad reclamada por los trabajadores que, como en este caso, va a permitir que unos alcancen el destino deseado a través de la Movilidad Geográfica y otros opten a desarrollarse profesionalmente dentro de la Empresa mediante el proceso de Movilidad Funcional.

En cuanto a la próxima contratación, se procederá a llamar a los candidatos o candidatas lo antes posible, según el orden establecido en la lista de aspirantes de reserva, todo ello al amparo de lo acordado por SEMAF y UGT el pasado 5 de noviembre de 2009.

COMISION EJECUTIVA